

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: CONTR 2025 163601.

EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 14:00 horas del día 14 de julio 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: CONTR 2025 163601**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 3 de abril de 2025.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.453.629,33 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 14 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 5 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora-de la Agencia son los siguientes:

- Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General, en sustitución de Fátima Sánchez Domínguez.
- Vocal 1:** Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 2:** Mª Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 4:** Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2025 163601

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	15/07/2025	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEN6K74YMSJXFWT9R5QGJ7NM4	PÁG. 1/2	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto analizar y verificar la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa **ALVAC S.A.**, como segunda mejor clasificada y proceder, en su caso, a proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación para subsanar ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica, aportando la empresa **ALVAC S.A.**, el Anexo VIII sobre “Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar”, así como los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Administración Tributaria de Andalucía.

En consecuencia, una vez verificada por la Mesa de Contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **ALVAC S.A.**, conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP, procede proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme al artículo 150.1 LCSP, formular al órgano de contratación PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del **CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: CONTR 2025 163601** a favor de la empresa **ALVAC S.A.** por un precio de adjudicación de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS(1.271.489,57€), IVA EXCLUIDO, con las DOS mejoras técnicas previstas en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:50 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2025 163601

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	15/07/2025	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2im7FN6K74YMSJXFWT9R5QGJ7NM4	PÁG. 2/2	